

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: ANDREA CÁTERIN MASMELAS RODRÍGUEZ.
DEMANDADO: GASES DE OCCIDENTE S.A.
RADICADO: 76001-40-03-029-2024-01122-00

ASUNTO: APORTA DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando calidad de apoderado de **GASES DE OCCIDENTE S.A.**, por medio del presente apporto dentro del término conferido por el Despacho, el dictamen pericial anunciado en la contestación de la demanda en dos documentos PDF, el cual fue elaborado por el perito Cristian Cherau Morales.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.